

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

30 de junio de 2009

BOLETIN N° 1.737

ESCRITURACIONES PLANTAS DE SILOS EN PLAYAS DE ESTACIONES FERROVIARIAS

A principios del año en curso se creó un nuevo organismo denominado ADIF., al que se le transfirieron los trámites relacionados con las escrituraciones de terrenos cedidos en las playas de las estaciones ferroviarias, para la construcción de plantas de silos para el depósito de granos, los que venían siendo realizados por el ONABE.

Ahora bien, como han transcurrido varios meses sin que el nuevo organismo procediera a designar a un funcionario habilitado ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, para refrendar las escrituras que se vayan produciendo, alternativa que a la vez produjo la paralización de las gestiones que en tal sentido se estaban realizando, nuestra Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales de común acuerdo con CONINAGRO, remitieron al Ing. Juan Pablo Schiavi el 27 de mayo último, nota que se transcribe seguidamente, solicitando que arbitre las medidas pertinentes para dar solución al problema descripto.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Señor
Administrador de Infraestructura Ferroviaria
Ingº. Juan Pablo Schiavi
SU DESPACHO

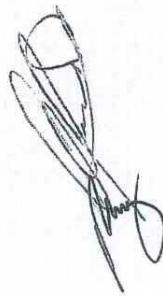
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de referirnos a la carta de ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes) del 28 de setiembre de 2006 Asunto: AME 190.291 S/ APPLICACIÓN LEYES 19.076 – 25.069 y 25.401 GESTIONES EN CURSO, por medio de la cual se daba respuesta la presentación efectuada por estas entidades el 5 de setiembre de 2006, como consecuencia de las pronunciadas dilaciones en la derivación a la Escribanía General del gobierno de la Nación de expedientes en condiciones de definir la escrituración traslativa de dominio, en un todo de acuerdo con la legislación vigente, de terrenos asignados a cooperativas y firmas acopiadoras de granos, sobre los cuales se construyeron en playas de estaciones ferroviarias, instalaciones para depósitos, movilización y transporte de granos.

Se hace preciso dejar en claro que las entidades que representamos centraban el reclamo con respecto a trámites de terrenos cedidos oportunamente por la empresa estatal Ferrocarriles Argentinos y en los cuales se había aportado la totalidad de la documentación requerida por el ONABE, para el cumplimiento de la finalidad especificada en el párrafo anterior.

Cumplida la gestión apuntada y merced a la disposición de funcionarios de dicho organismo en torno a lo expresado por el entonces Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, se logró activar a un número importante de expedientes, algunos de ellos con inicio de trámites hace entre 15 y 20 años.

Ahora bien, lamentablemente debemos expresar que en la actualidad, según se nos informara en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, todavía ese



Organismo no tiene habilitada a persona alguna para refrendar las escrituras que puedan emitirse, lo que constituye un serio escollo en las gestiones apuntadas.

Esto significa a la vez, que la precitada escribanía haya tenido que dejar de tramitar la obtención de documentación de libre deuda ante entes provinciales o municipales, para evitar el vencimiento de los plazos legales de validez de los mismos.

Como consecuencia de lo expuesto se solicita su pronta intervención a efectos que se dé solución al problema planteado dentro del menor plazo posible para, de esta manera, encaminar la normalización de los expedientes referidos al tema que nos ocupa.

Sin otro particular y en espera de sus noticias saludamos a Ud. muy atentamente.

Ingº. Carlos A. Gareto
Presidente
CONINAGRO

Cont. Roberto A. Riva
Presidente Federación de Centros
y Entidades gremiales de
Acopiadores de Cereales

